## **AUDIO CENTRO 2000 S.A. AUDIODOSMIL**

Guayaquil, 16 de enero de 2017

Señor

**MILTON HUMBERTO MATUTE ORTIZ** 

Ciudad.~

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía AUDIO CENTRO 2000 S.A. AUDIODOSMIL, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública otorgada el 25 de octubre de 2006 ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 9 de noviembre de 2006.

Atentamente,

AB. GUSTÁVO SERRANO BARATAU

Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **Gerente General** de la Compañía **AUDIO CENTRO 2000 S.A. AUDIODOSMIL** y declaro que soy ecuatoriano y portador de la cédula de ciudadanía No. 070290687-6.

Guayaquil, 16 de enero de 2017

SR. MILTON/HUMBERTO MATUTE ORTIZ

shelivar Jerr

## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:2.671 FECHA DE REPERTORIO:19/ene/2017 HORA DE REPERTORIO:10:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AUDIO CENTRO 2000 S.A. AUDIODOSMIL, a favor de MILTON HUMBERTO MATUTE ORTIZ, de fojas 2.403 a 2.406, Registro de Nombramientos número 639.

ORDEN: 2671

I NAMERI HANDA DA MARKAN M

I DI DIRE BEN MEN DENGEN BEN DEN BEN DE

Guayaquit, 20 de enero de 2017

REVISADO POR:

Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUI.

1 3 FEB 2517

RECIBIDO

Hora: 11:40 Firma: Juliu